



No. 376

DANIEL NOBOA AZIN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República establece que el Presidente de la República: “[...] *ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública.*”;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República establece como atribución del Presidente de la República: “*Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.*”;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 138 de 16 de septiembre de 2025 se designó a la señora Inés María Manzano Díaz como Ministra de Ambiente y Energía;

Que la señora Inés María Manzano Díaz presentó su renuncia al cargo de Ministra de Ambiente y Energía; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 141 y el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador,

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Inés María Manzano Díaz al cargo de Ministra de Ambiente y Energía, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Carlos Damián Blum Baquero como Ministro de Ambiente y Energía.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 138 de 16 de septiembre de 2025.



No. 376

DANIEL NOBOA AZIN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 7 de mayo de 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ROYGILCHRIST
NOBOA AZIN**

Daniel Noboa Azin

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA